**ANEXO 1**
**PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM NACION-No. 020 - 2022**

## 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

### 1.1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 80141607 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios | Gestión de eventos |
| 80141902 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Exhibiciones y ferias comerciales | Reuniones y eventos |
| 50191505 | Alimentos, bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Platos combinados empaquetados | Refrigerios |
| 90101801 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Servicios de comida para llevar y a domicilio | Comidas para llevar preparadas profesionalmente |

### 3.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

| **ALIMENTACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ITEM | **SITIO DEL EVENTO** | **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD REQUERIDA** |
| 1 | a) Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia<br><br>b) Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia<br><br>c) Parque Amacayacu - sector Matamatá | Desayunos | Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típicos de la región para los desayunos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de:<br>Una (1) Harina<br>Una (1) Proteína<br>Jugo Natural regional<br>Bebida Caliente | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | a) Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia<br><br>b) Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia<br><br>c) Parque Amacayacu - sector Matamatá | Refrigerios | Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los refrigerios, los cuales deben estar compuestos como mínimo de:<br>Una (1) Harina<br>Una (1) bebida acompañante fría<br>Una (1) fruta | 1 |
| 3 | a) Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia<br><br>b) Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia<br><br>c) Parque Amacayacu - sector Matamatá | Almuerzos | Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típico de la región para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de:<br>Una (1) entrada<br>Una (1) proteína<br>Dos (2) harinas<br>Ensalada<br>Una (1) bebida fría (jugos regionales)<br>Un (1) postre | 1 |

| **ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ITEM | **SITIO DEL EVENTO** | **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD REQUERIDA POR PERSONA** |
| 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia | ALOJAMIENTO | Acomodación en Literas | 1 |
| 2 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia | ALOJAMIENTO | Acomodación en Literas | 1 |
| 3 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia | TRANSPORTE FLUVIAL | Ida y regreso, capacidad para 30 personas. | 1 |
| 4 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia | TRANSPORTE FLUVIAL | Ida y regreso, capacidad para 30 personas. | 1 |

**Requerimientos y Cantidades**: Las cantidades antes mencionadas dependerán de la necesidad del AP, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato, en todo caso se hará hasta agotar el presupuesto.

**Calidad de los elementos a suministrar**: se requiere que los elementos sean de calidad, en perfecto estado de conservación y frescos, bajo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos y que no se encuentren caducos.

**Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos en las fechas y horas establecidas para el evento de acuerdo con la solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.

**Control de suministros:** El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo.

**Autorizaciones, permisos y/o licencias:** El proponente seleccionado deberá poseer permiso otorgado por la autoridad fluvial correspondiente o garantizar que la entidad que preste el servicio de transporte posea las autorizaciones correspondientes, así mismo deberá acatar cada una de las normas que regulan la materia.

### 3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual, a cumplir las siguientes actividades:

1. Ejecutar el contrato cumpliendo con el objeto y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad
2. Garantizar la prestación del servicio logístico de alimentación acordado previamente con el PNN Amacayacu.
3. Entregar los bienes y servicios en el sitio a convenir con el supervisor, para el caso del Parque Nacional Natural Amacayacu se contemplan las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.
4. Para el caso de las actividades en Comunidades Indígenas, deberá coordinarse además del supervisor, con la organización étnica, quienes son los que determinan los protocolos de ingreso a sus comunidades de acuerdo a sus usos y costumbres, de tal manera que las condiciones logísticas se desarrollen adecuadamente y acordes con el contexto.
5. En consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos, se requiere que en los servicios de suministro de alimentación no se empleen elementos elaborados en icopor, plásticos, ni materiales desechables.
6. El proponente deberá mantener constante los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Mantener indemne a la Entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
8. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
9. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello.
10. El Contratista deberá presentar al Supervisor, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
11. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
12. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

13. Las demás obligaciones que se deriven de los documentos del presente proceso y de la naturaleza del contrato.
14. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Parques Nacionales Naturales de Colombia para la ejecución del contrato.

**3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES**

1. Autorizar oportunamente a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:

**AURELIANO GONZALEZ PARRA**
C.C. Nº 4.080.047
Dirección: Calle 9 No. 7-55 Centro
Teléfonos: 5924370 – celular: 3124317515
Ciudad: Leticia – Amazonas
Correo electrónico: aurelianogp@gmail.com

FIRMA: 